



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO**

**CONDICIONES DE PRECALIFICACIÓN N° Doc246038447
LICITACION ABIERTA DRT 038/21**

**SERVICIO PRUEBA REDUCCION DE MATERIAL PARTICULADO FRENTE DE
CARGUÍO, MINA DRT**

JULIO-2021

1. SERVICIO A LICITAR

La Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco Chile, llama a Precalificación de Licitación Abierta de Empresas por el proceso denominado "SERVICIO PRUEBA REDUCCION DE MATERIAL PARTICULADO FRENTE DE CARGUÍO, MINA DRT".

2. OBJETO DE LA PRECALIFICACIÓN

El objetivo del presente proceso de Precalificación es seleccionar el grupo de empresas que, en base a la evaluación de indicadores financieros, comerciales, laborales, técnicos y de seguridad, cumplan con las condiciones básicas para participar en el Proceso de Licitación de "SERVICIO PRUEBA REDUCCION DE MATERIAL PARTICULADO FRENTE DE CARGUÍO, MINA DRT", en un contrato de 3 meses suscrito bajo la modalidad Serie de precios unitarios con utilidades y gastos incluidos.

El servicio que se busca contratar consiste en la aplicación de un producto que permita bajar la polución (ppm) en el frente de carguío mina en un valor cercano al 85%, con un aporte en humedad al material máximo de un 1,5%, incluyendo equipamiento para cualquier maniobra requerida, recursos humanos calificados, además de incluir el elemento químico que permita disminuir la polución minimizando el uso de agua industrial. La duración de la prueba será de 1 mes efectivo, con el objetivo de contrastar los resultados del sistema propuesto, con la condición actual.

El presente proceso de Precalificación será desarrollado bajo criterios de objetividad, resguardando la igualdad entre los participantes y la competitividad entre éstos, sometiéndolos a una evaluación de indicadores específicos según se indica a continuación, con el objeto de asegurar la idoneidad, capacidad y experticia básica requerida para la ejecución de los Contratos que son requeridos por Codelco.

Quedarán habilitadas para participar del Proceso de Licitación aquellas Empresas que califiquen en el presente proceso de Precalificación en todos los ámbitos que serán evaluados. En consecuencia, será motivo de descalificación el hecho que la Empresa no cumpla todos o alguno de los criterios evaluados.

Igualmente, quedarán excluidas del proceso de Precalificación aquellas Empresas que presenten información falsa, incompleta o que no sea comprobable.

3. ANTECEDENTES DE LA PRECALIFICACIÓN

3.1. REQUISITOS FINANCIEROS

La Empresa deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2020, mediante información entregada en Formulario de Precalificación (ANT-03B y ANT-03C), los cuales deben venir firmados por el(os) Representante(s) Legal(es) de la Empresa.

Para aprobar la calificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

Indicador	Fórmula	Descripción	Valor límite
Liquidez Corriente	$= \frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	Mide la capacidad de la empresa de convertir sus activos en efectivo y así cubrir las obligaciones de corto plazo.	>1
Razón de Endeudamiento	$= \frac{\text{Total Pasivos}}{\text{Patrimonio}}$	Mide la importancia de los pasivos dentro de la estructura de financiamiento de la empresa.	0,8
Capital de Trabajo	= Activo circulante – Pasivo circulante + Línea de Crédito		USD 200.000
Patrimonio	= Patrimonio Total		USD 400.000

Para Empresas con inscripción vigente en el Registro de Proveedores de Codelco vía Red Negocios, de la Cámara de Comercio de Santiago (CCS), se deberá indicar su calificación de segmentación, obteniéndola desde www.rednegociosccs.cl, sin que sea necesario presentar información adicional que se indica a continuación.

Las Empresas que no estén inscritas en el Registro de Proveedores de Codelco, vía Red Negocios, deberán adjuntar la siguiente información:

- Balance General Clasificado formato SVS del año 2020 y Estado de Resultados formato SVS del mismo año, firmados por un Auditor registrado en SVS.
- Carpeta Tributaria en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII)
- Certificado Bancario que acredite Patrimonio, Capital de Trabajo, Líneas de Crédito disponibles y vigentes, y cliente vigente en el Banco.

Resultado de la precalificación financiera:

En caso que un participante obtenga como calificación “**No Cumple**”, de acuerdo a los valores límite señalados para cada ámbito de evaluación, quedará descalificado del proceso de Precalificación.

Sin embargo, con el objeto de desarrollar un Proceso de Licitación más competitivo u otras razones que así lo aconsejen, Codelco podrá solicitar a las Empresas que fueron calificadas con “No Cumple”, la presentación de antecedentes adicionales, como los siguientes:

- Descripción breve de las Políticas de Endeudamiento.
- Futuros proyectos de inversión y periodo esperado de ejecución.
- Inversiones en activos fijos.
- Proyectos de expansión, diversificación u otros estratégicos en el crecimiento de la empresa.

En el caso que la Empresa no presente la información adicional solicitada, ésta quedará definitivamente descalificada del proceso.

En base a los antecedentes adicionales presentados por la Empresa, Codelco evaluará la conveniencia de la continuidad de la Empresa en el proceso, su calidad de continuidad en términos condicionales o su descalificación definitiva.

3.2. REQUISITOS COMERCIALES Y LABORALES

La Empresa deberá presentar:

- a) Boletín comercial vigente, con fecha no mayor a una semana antes de la presentación de los antecedentes de Precalificación.
- b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo, con fecha no mayor a 30 días antes de la presentación de los antecedentes de Precalificación.
- c) Certificado de Deuda Fiscal emitida por la Tesorería General de la República, con fecha no mayor a 30 días antes de la presentación de los antecedentes de Precalificación.

Para aprobar la precalificación de los antecedentes Comerciales, Laborales y Tributarios, los proponentes **no deberán** contar con morosidades y anotaciones negativas. Si tiene anotaciones debe entregar una aclaración de esta con los respaldos necesarios.

Adicionalmente Codelco podrá verificar los Boletines Comercial/Laboral presentados con la información pública en línea.

Resultado de la precalificación comercial y laboral:

Si la evaluación de los aspectos comerciales y laborales, tiene como calificación “**No Cumple**”, la Empresa quedará descalificada y, en consecuencia, no podrá participar en el Proceso de Licitación.

3.3. REQUISITOS DE SEGURIDAD

En la revisión de los Antecedentes de Riesgo, Ambiente y Calidad, se deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Para Empresas con inscripción vigente en el Registro de Proveedores de Codelco vía Red Negocios de la CCS, deberá indicar su calificación de segmentación.
- b) En el caso de Empresas que no se encuentren inscritas en el Registro de Proveedores de Codelco, vía Red Negocios, deberá adjuntar la siguiente información:

Certificados emitidos por el organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, al cual se encuentra afiliada la Empresa, y por el organismo certificador para el caso de los sistemas de gestión, de los siguientes indicadores:

Tasa de Frecuencia anual para los siguientes períodos:

- P1 corresponde al periodo Julio 2019 – Junio 2020.
- P2 corresponde al periodo Julio 2020 – Junio 2021.

Tasa de Gravedad:

- P1 corresponde al periodo Julio 2019 – Junio 2020.
- P2 corresponde al periodo Julio 2020 – Junio 2021.

Número de Accidentes fatales para los siguientes períodos:

- P1 corresponde al periodo **Julio 2019 – Junio 2020**.
- P2 corresponde al periodo **Julio 2020 – Junio 2021**.

En el caso que resulte aplicable, la Empresa deberá presentar el certificado vigente de sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente.

En el caso de empresas que tengan o hayan tenido contratos con Codelco en los últimos 2 años, deberán adjuntar:

- Evaluación RESSO de la empresa en servicios vigentes o ejecutados durante los periodos solicitados, ya sea en alguna División de Codelco o en proyectos de la Vicepresidencia de Proyectos.
- Constancia emitida por Codelco que informe que no ha tenido incidentes graves o de alto potencial en divisiones/proyectos y/o Casa Matriz durante los últimos 6 meses.

Resultado Precalificación Seguridad:

Si la evaluación tiene como calificación “**No Cumple**”, entonces la Empresa quedará descalificada y, en consecuencia, no podrá participar en el Proceso de Licitación.

4. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

Las Empresas interesadas en participar en este proceso de Precalificación deberán indicar y manifestar su interés, aceptando las presentes condiciones en el “Portal de Negocios de Codelco”, en el Proceso de Precalificación **Doc246038447**.

Para participar en el Proceso de Precalificación, la empresa interesada deberá informarlo, vía correo electrónico, a Verónica Becerra, e-mail gbece003@contratistas.codelco.cl CC: Fernando Muñoz Olea, e-mail: Fmuno004@codelco.cl para que le sea enviada la correspondiente invitación.

El plazo para solicitar ser incorporado en este Proceso de Precalificación será hasta 04 de agosto de 2021 a las 16:00 horas.

De no estar registrados en el Portal de Negocios de Codelco, deberá entregar la información y antecedentes que se indican en Anexo 1 antes de terminado el plazo de Intención de Participar.

5. CALENDARIO PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

Actividad	Lugar	Fecha	Hora
Publicación llamado a Precalificación	Página web de Codelco Portal de Negocios de Codelco	21/07/2021 al 03/08/2021	
Intención de Participar	Vía correo electrónico a: - Verónica Becerra, e-mail: gbece003@contratistas.codelco.cl - Fernando Muñoz Olea, e-mail: Fmuno004@codelco.cl	04/08/2021	Hasta las 16:00 horas
Recepción de Antecedentes de	Portal de Negocios de Codelco RFI	09/08/2021	Hasta las 18:00

Precalificación	Doc246038447		horas
Resultados Precalificación	Vía correo electrónico	23/08/2021	

6. RESULTADOS DE LA PRECALIFICACIÓN

La Empresa declara conocer y aceptar que la evaluación de los ámbitos e indicadores señalados precedentemente así como la calificación e cada uno de ellos, es prerrogativa exclusiva de Codelco. Igualmente, que conoce y acepta que Codelco se reserva el derecho de dejar sin efecto el presente Proceso de Precalificación, o bien, de rechazar todas o algunas de los antecedentes, todo lo anterior sin necesidad de expresar la causa o motivos de su decisión y, en todos los casos anteriores, sin derecho a indemnización alguna para los Participantes. El hecho de no calificar no conlleva obligaciones de Codelco hacia los Participantes.

La decisión de Codelco en la evaluación de la presente precalificación es a su solo arbitrio, inapelable y definitiva.

7. ANEXO 1: Antecedentes para Portal de Negocios

RUT	
TAX FEDERAL ID*	
RAZÓN SOCIAL	
NOMBRE FANTASÍA	
DIRECCIÓN	
COMUNA	
CIUDAD	
CONTACTO PORTAL DE NEGOCIOS	
E-MAIL	
TELÉFONO	
IVA	
RETENCION 10%	
DATOS OPCIONALES	
BANCO	
CUENTA CORRIENTE	
PAIS DEL BANCO*	
CODIGO: SWIFT*	
ESTA CUENTA DEBE ESTAR SÓLO A NOMBRE DE LA EMPRESA, SINO EL PAGO SERÁ RECHAZADO	

*Aplica sólo para Proveedores Extranjeros